



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA,  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

432-21

07 SEP 2021

Salta,  
Expediente N° 12.270/21

**VISTO:**

La propuesta elevada por el Esp. Omar Gerardo FLORES, mediante la cual solicita la aprobación de la Jornada: **“PROMOCIONAR LA SALUD JUGANDO: Una estrategia en el marco del consumo problemático de drogas”**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que tiene como objetivo generar espacios lúdicos-reflexivos basados en promoción de la salud, como alternativa antes del consumo problemático de drogas a niños escolarizados; entre otros.

Que está destinada a escolares de 1° a 7° grado que asisten al turno mañana de la Escuela N° 4.817 “Roberto Nazr” en el B° Juan Pablo II.

Que el Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 09, emite informe favorable, conforme a la reglamentación vigente según Resolución -CD- N° 345/18.

Que las Comisiones de “Docencia, Investigación y Disciplina” y “Hacienda y Finanzas”, en Despacho Conjunto N° 161/21, aconsejan dar lugar a lo solicitado.

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 10/21, realizada en Modalidad Virtual el 10/08/21)

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Tener por aprobada la realización de la Jornada “PROMOCIONAR LA SALUD JUGANDO: Una estrategia en el marco del consumo problemático de drogas”, que se llevó a cabo los días 06, 12 y 19 de agosto de 2.021, con una duración total de 12 (doce) horas.

**ARTÍCULO 2°.** Dejar establecido que la actividad se desarrollo de acuerdo a lo establecido

AS X



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA,  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



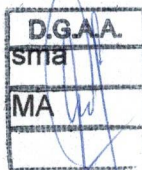
**RESOLUCION -CD- N° 432-21**

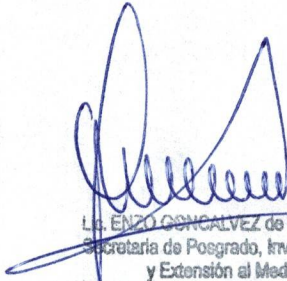
07 SEP 2021

**Salta,**  
**Expediente N° 12.270/21**


en el ANEXO, que figura en la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.** Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Esp. Omar Gerardo FLORES, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Postgrado, a sus efectos.



  
Lic. ENZO GONCALVES de OLIVEIRA  
Secretaría de Postgrado, Investigación  
y Extensión al Medio  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. MARIA SILVIA FORSYTH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA.  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 432-21

07 SEP 2021

Salta,  
Expediente N° 12.270/21

ANEXO

***Jornadas "PROMOCIONAR LA SALUD JUGANDO: Una estrategia en el marco del consumo problemático de drogas".***

Fundamentación:

El siguiente proyecto, se enmarca en la estrategia de 'Escuela Promotoras de Salud' que fue impulsado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) ya que dentro de sus metas, se contempla fomentar la capacidad de autocuidado, especialmente en relación con las prácticas de riesgo. Incrementar el apoyo mutuo para la prevención de prácticas de riesgo ha dado buenos resultados en la protección de niños y jóvenes vulnerables; empleando para ello actividades que tienden a estimular conductas saludables; promoviendo la salud desde un enfoque positivo (no centrado en la 'droga').

En este punto, es necesario explicitar las cuatro herramientas conceptuales que se han priorizado, para abordar el consumo problemático de drogas, desde un enfoque de promoción de la salud: a) Cuidado de sí mismo y de los otros (autocuidado), b) Habilidades para la vida, c) Proyecto de vida y d) Valores. Estos temas claves, tienen la potencialidad de brindar herramientas a los niños y jóvenes frente a cada situación de la vida, donde ellos deberán analizar y decidir qué elecciones realizará frente a una futura situación de consumo de drogas u otras situaciones de riesgo. Andamiar sobre estos temas, tiende a EMPODERAR a los niños y jóvenes desde la promoción de la salud comprendiendo qué es para las personas "vivir bien", en un mundo como el actual, con factores de riesgo que van en detrimento de la salud de la población.

En este sentido, existen diferencias entre los niños y jóvenes que consumen drogas de un modo problemático y jóvenes que no lo hacen, es el hecho que los segundos orientan sus



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION -CD- N° 432-21**

**07 SEP 2021**

**Salta,**  
**Expediente N° 12.270/21**

vidas de acuerdo con proyectos de vida elaborados. Esto implica la planificación de acciones destinadas a superar el presente y a abrirse camino hacia el futuro.

Este enfoque apunta a pensar el tema del “Consumo Problemático de Drogas” por parte de los niños y jóvenes con una actitud no censurante pero tampoco permisiva. Pensar estrategias para cada situación particular desde este lugar es el desafío desde el rol docente, pero en primer lugar como adultos y luego como instituciones. En este sentido, el proyecto, tiende al fortalecimiento del trabajo intersectorial en red, ya que la escuela destinataria, es una institución con la que se articula en otras instancias de trabajo y permite el intercambio de estrategias comunes en relación con un abordaje territorial que muestre relaciones fluidas entre la escuela y las instituciones próximas, como la UNSa.

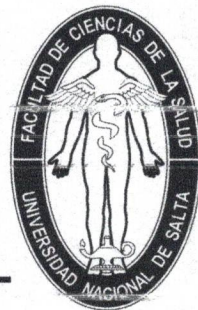
Para tal fin, se pensaron propuestas lúdico-reflexivas, ya que diferentes teorías como el ‘Constructivismo’ y ‘Aprendizaje Situacional’ sustentan el empleo del juego como estrategia de aprendizaje válida, ya que permite al otro equivocarse y aprender del error, comprometerse y disfrutar; al mismo tiempo implica a las emociones, lo que genera en el participante experiencias de mayor conocimiento y confianza en sus propias habilidades.

Finalmente, pensar propuestas de intervención territorial, llevó al equipo organizador a pensar la ‘curricularización de la extensión’, pensada ésta, como “la integralidad de las prácticas universitarias, y territorialización de la universidad como modelo de gestión...” (REXUNI, 2008) lo que constituye un desafío de gestión para las universidades, en particular las públicas nacionales (Bruno, D. P. (2016). En sintonía con lo que plantea Isegood, L., & Carivenc, N. (2020) pensamos en la integralidad de la investigación, la extensión y la docencia construimos un modelo diferente de universidad, que se estructura a partir de las problemáticas y necesidades sociales. Es por ello, que esta actividad de extensión se enmarca en el Proyecto de Investigación del CIUNSa N° 2561 “Contextos individuales y sociofamiliares de niños escolarizados y su relación con las drogas en la ciudad de Salta y Tartagal.”



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

432-21

07 SEP 2021

Salta,  
Expediente N° 12.270/21

**Objetivos:**

**General:**

- Generar espacios lúdicos-reflexivos basados en promoción de la salud, como alternativa antes del consumo problemático de drogas a niños escolarizados.

**Específicos:**

- Aproximar a los niños escolarizados conceptos vinculados a su "proyecto de vida".
- Reforzar la importancia del "cuidado de sí mismo y de los demás".
- Fomentar espacios de reflexión sobre la importancia de la "autoestima saludable".
- Presentar nociones para el desarrollo/fortalecimiento de las "habilidades para la vida".

**Metodología de Trabajo:**

Se coordinará una serie de tres jornadas de trabajo, destinada a los escolares de 1er a 7mo grado que asisten al turno mañana a la Escuela N° 4817 Roberto Nazr ubicada en el B° Juan Pablo II (450 alumnos aproximadamente).

A fin de respetar la organización interna de la escuela, en concordancia de las medidas tomadas por el Ministerio de Educación de la Provincia, en el marco del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO), quien normatiza la bimodalidad en la escuela primaria (presencial-virtual), que no pueden estar más de 10 alumnos por cada aula, y al poseer cada grado un promedio de 30 estudiantes, se los dividió en tres grupos: Burbuja A, Burbuja B y Burbuja C.

En tal sentido, las jornadas de trabajo se desarrollarán en tres días para que puedan participar la totalidad de la población escolar (tres jueves consecutivos).



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **432-21**

Salta, **07 SEP 2021**  
Expediente N° 12.270/21

**Organización de los extensionistas:**

Los extensionistas (estudiantes universitarios) se agruparán en 32 grupos aproximadamente, de los cuales cada uno tendrá de 4 a 6 integrantes, y bajo la propuesta de 'Educación para la Salud' diseñarán y pondrán en marcha una actividad de promoción de la salud, a través de una propuesta lúdica acorde a los siguientes temas: Cuidado de sí mismo y del otro; Habilidades para la vida; Proyecto de vida, y Valores.

Cada grupo presentará sus propuestas en las galerías de la escuela agrupadas en las temáticas seleccionadas. Las mesas serán facilitadas por la institución educativa.

**Organización de los destinatarios (escolares):**

Para cada día, se emplearán los patios de juego de la escuela, los cuales son amplios y permiten la circulación de aire. A fin de evitar la aglomeración de niños en los patios, a la totalidad de grados, se los subdividió en cuatro franjas horarias para participar:

- Franja de 09:00 a 10:00 hs, participará únicamente: 6to y 7mo grado.
- Franja de 10:00 a 11:00 hs, participará únicamente: 4to y 5do grado.
- Franja de 11:00 a 12:00 hs, participará únicamente: 1ro, 2do y 3er grado.

En todo momento los escolares serán acompañados por sus docentes de grado, y terminada participación, de cada franja horaria, se sanitizarán los elementos que se hayan empleado, para recepcionar al próximo grupo.

La participación del escolar en tres stand les permitirá acceder a un premio 'saludable'.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA,  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

432-21

07 SEP 2021  
Salta,  
Expediente N° 12.270/21

Cronograma:

Fecha	Horario	Actividad	Destinatarios
5/8/2021	8.30 a 12.30 Hs	Ejecución de talleres lúdicos de educación para la salud centrados en los temas: Proyecto de vida, cuidado de sí mismo y de los demás, habilidades para la vida y autoestima.	<b>Burbuja A</b> 140 escolares aprox. (1° a 7° grado organizados en tres franjas horarias)
12/8/2021	8.30 a 12.30 Hs	Ejecución de talleres lúdicos de educación para la salud centrados en los temas: Proyecto de vida, cuidado de sí mismo y de los demás, habilidades para la vida y autoestima.	<b>Burbuja B</b> 140 escolares aprox. (1° a 7° grado organizados en horarias) tres franjas
19/8/2021	8.30 a 12.30 Hs	Ejecución de talleres lúdicos de educación para la salud centrados en los temas: Proyecto de vida, cuidado de sí mismo y de los demás, habilidades para la vida y autoestima.	<b>Burbuja C</b> 140 escolares aprox. (1° a 7° grado organizados en tres franjas horarias)

Costos:

Sin arancel, para los promotores de salud y participantes. Los gastos que se puedan generar, serán cubiertos por el Proyecto de Investigación del CIUNSa N° 2561.

Destinatarios:

Alumnos del turno mañana, que asisten a la escuela primaria 4817, del B° Juan Pablo II. Se estima una población de 450 niños escolarizados que asisten del 1er al 7mo grado. Los



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA.  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION -CD- N°**

**432-21**

Salta, 07 SEP. 2021  
Expediente N° 12.270/21

mismos en parte provienen del mismo barrio donde se ubica la escuela, pero su mayoría lo hace desde barrios B° 17 de Octubre, B° Juan Manuel de Rosas, B° Unión, B° 1° de Mayo y B° Leopoldo Lugones de la zona norte de la ciudad de Salta Capital y también asentamientos próximos. Estos últimos, son unidades territoriales sin regularizar; poseen menor cobertura de servicios urbanos básicos (luz, agua potable, entre otros), que influyen en las condiciones de habitabilidad, marginalidad, y exclusión.

Para el abordaje del tema, es necesario haber planteado un contexto para comprender la complejidad de la misma práctica educativa.

**Formas de Evaluación y/o Aprobación:**

La jornada no requiere de actividades evaluativas obligatorias para su acreditación.

A los participantes (escolares), se los invitará voluntariamente a completar una encuesta de satisfacción sobre las vivencias de las actividades que participen, la misma será individual y anónima.

Para los promotores de salud (disertantes) responderán una encuesta donde comentarán:

- a. Lo que más le gustó de la actividad fue...
- b. Considero que en esta actividad aprendí (su juego)...
- c. Considero que en este proyecto de extensión aprendí... (todos en la escuela)
- d. ¿Qué recomendaciones para la mejora realizaría?

**Certificación:**

Los certificados serán digitales, emitidos por la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Se certificará a la comisión organizadora, disertantes y participantes. A tal fin, el equipo organizador facilitará un diseño de certificado, donde se consignará:

- Datos institucionales (membrete)





**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

432-21

07 SEP 2021  
Salta,  
Expediente N° 12.270/21

- Apellido y nombre del participante.
- N° de D.N.I. del participante.
- Modalidad de participación: Comisión organizadora y disertantes.
- Título de la jornada.
- Fechas de realización.
- Normativa de aprobación de la actividad (resolución).
- Firmas institucionales: Serán refrendados por la Sra. Decano, el SPIEM FCS y el Director del Proyecto de Investigación N° 2561 - CIUNSa.

**Comisión Organizadora:**

- Directores: Lic. Omar G. Flores; Lic. Laura Belén de los Ángeles Chañi y Lic. Maira del Carmen Cancinos.
- Facilitador territorial: Prof. Rogelio TolabaTolaba.
- Asistencia técnica:
  - Pacheco, Carolina de los Ángeles
  - Escalada, Luis Abel
  - Álvarez, Fátima del Rosario
  - Farfán, Lorena Carolina
  - Iñiguez, Bárbara Aylén
  - López, María Belén
  - Naranjo, Rita Marcela del Valle
  - Silvestre, Guadalupe de los Ángeles
  - Zerpa, Erika Pamela.

**Disertantes:**

A fin de fomentar la participación de interesados se habilitará un formulario de Google Drive a fin de registrar la inscripción de los interesados quienes deberán cumplimentar algunos requisitos:



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

432-21

07 SEP 2021'

Salta,  
Expediente N° 12.270/21

- Ser alumno/a de la carrera de Lic. en Enfermería (excluyente).
- De preferencia, haber cursado la asignatura Optativa I: Consumo Problemático de Drogas, en el presente periodo lectivo (no excluyente).

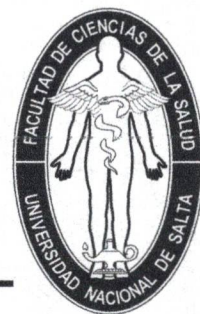
### Bibliografía:

- Astolfi Romero, C. Azparren, A.L.; Bordoni, M.F.; Carroli, M.; Fernández, A.; Garbi, S.; Tejera, E.; y Tufro, F. (2019) "Modelo de abordaje integral territorial de los consumos problemáticos: Una experiencia de política pública" Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR). Presidencia de la Nación. Argentina. Disponible en: <http://biblioteca.sedronar.gov.ar>
- Bauman Z. (2012) "ConsumingLife" (Vida de consumo). Fondo de Cultura Económica S.A. 1° ed. electrónica. México.
- Bruno, D. P. (2016). Curricularizar la extensión para integrar y territorializar la práctica universitaria. Cuadernos de H ideas, 10(10), Argentina. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/58202>
- Hollmann, J; GarciaCostoya, M; y Lerner, M. (2007) "El lugar de los adultos frente a los niños y los jóvenes: Aportes para la construcción de la Comunidad Educativa". Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas. Universidad Nacional de San Martín (UNSaM). Ministerio de Educación de la Nación. Presidencia de la Nación. Argentina. Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL000183.pdf>
- Isegood, L., & Carivenc, N. (2020). Curricularizar la extensión universitaria. La integralidad de las funciones: investigación, docencia, extensión. Trayectorias Universitarias, 6(11), 030. Disponible en: <https://doi.org/10.24215/24690090e030>
- Kornblit, A.L.; Camarotti, A.C. y Di Leo, P.F. (2016) "Abordajes en torno al consumo problemático de drogas en la escuela" en Prevención del consumo problemático de drogas. Min. de Educación. Presidencia de la Nación. Argentina.
- Pisano, S; et al (2018) "Jugadas: Adolescencias y juventudes ni puestas ni sacadas." Coordinación de Estrategias Preventivas en Ámbitos Educativos. Secretaría de Políticas



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



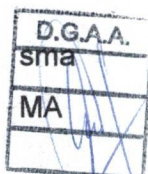
RESOLUCION -CD- N°

**432-21**

07 SEP 2021

Salta,  
Expediente N° 12.270/21

Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR). Presidencia de la Nación, Argentina. Disponible en: <http://biblioteca.sedronar.gov.ar>



  
ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA  
Secretaría de Posgrado, Investigación  
y Extensión al Medio  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. MARIA SILVIA FORSYTH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa